

23



114491

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad por veinte años, para España y sus Posesiones, por:

UN DISPOSITIVO PARA AIREACION INTERIOR DE COLCHONES DE MATERIALES ESPONJOSOS.

Solicitante: BALLESTEROS Y LOPEZ S.L.

Nacionalidad: Española

Residencia: Zaragoza

Domicilio : Molino de las Armas 22.

114491

MEMORIA DESCRIPTIVA

23



5

El presente modelo de utilidad recae sobre un dispositivo para la aireación interior de colchones que se hallen contruidos sobre la base de un material elástico esponjoso, tal como poliuretano en forma de espuma, o espuma de goma o materiales espumosos de este tipo obtenidos sobre la base de un plástico adecuado.

10

La aireación del colchón, se obtiene a través de unos canales de que va dotado, y que lo atraviesan; canales éstos que pueden tener cualquier sección adecuada; la finalidad del dispositivo según la invención es la de regular el paso de las corrientes de aire que circulan por dentro de dichos canales a fin de regular la aireación interior del colchón a voluntad y según las necesidades de cada momento, con arreglo, preferentemente, a las temperaturas exteriores ya que si son altas, convendrá permitir el paso de las corrientes de aire por dichos canales; y si son bajas, procederá impedirlo, a fin de dar al colchón las cualidades térmicas necesarias en todo momento.

15

20

La novedad que aporta la invención es notoria tanto con arreglo al fin que se persigue, como respecto al dispositivo por el que se lleva a la práctica, desconocido en el arte hasta la fecha presente.

25

Para mejor comprensión de esta memoria se acompaña una hoja de dibujos que muestra un ejemplo preferente de realización del objeto de la invención, sin carácter limitativo, ya que dentro del cuadro general de la invención caben características variables en cuanto a mera forma, sin que se altere la esencia de la invención citada.

El dibujo de referencia muestra en perspectiva un



30

lateral de un colchón de poliuretano o material similar, es decir, esponjoso, dotado del dispositivo que se describirá seguidamente.

35

De conformidad con la invención referida al dibujo adjunto, en uno de los costados de un colchón fabricado en material esponjoso celular, tal como un poliuretano, van practicados unos canales (5) de ventilación, que atraviesan al colchón (1) de lado a lado.

40

Para regular el paso del aire a voluntad, se provee un dispositivo móvil, de corredera, consistente en una banda (4) que se desliza entre por lo menos dos guías extremas provistas a manera de puentes, y que lleva practicadas en sus superficies unas perforaciones (6) de un tamaño o diámetro aproximadamente igual al calibre de los canales antes citados.

45

Esta banda de corredera presenta una anilla de mando (2-3) en cada extremo. En el ejemplo de realización que se describe, las citadas anillas salen al exterior por cada extremo del dispositivo, merced a unas ranuras practicadas a tal fin, que en este caso son las que hacen de guías, y llevan las indicaciones de "abrir" y "cerrar" para facilitar el control del movimiento por parte del usuario.

50

55

Es obvio señalar que cuando las perforaciones de esta banda móvil se hallen enfrentadas en su posición con las bocas de los canales, éstos quedarán abiertos y la corriente de aire circulará por ellos; cuando, por el contrario, se mueva la banda y las perforaciones de la misma se desplacen respecto a las bocas de los canales, el propio cuerpo de la banda los cierra, impidiendo así la circulación del aire por el interior del colchón.

60

Aparte de la ventaja mecánica del dispositivo, me-

114491

-4-



diante el empleo del mismo se obtiene otra ventilación adicional, que consiste en rebajar de peso al colchón debido a la ausencia de material en las citadas canales.

65

Asimismo se señala como una característica muy importante de la invención el hecho de que este dispositivo de control de paso de aire es acoplable no sólo a los colchones de material espumoso, sino también a todos los demás tipos de colchones armados conocidos en el mercado, siendo por tanto factible dotarlos de este mismo órgano de aireación controlada, por lo que debe entenderse que la invención se extiende específicamente hacia los mismos.

70

75

Finalmente, tras lo descrito sólo resta señalar que en la presente invención caben cuantas variantes de realización sean factibles sin que se altere la esencia de lo descrito, pudiéndose fabricar en toda clase de materiales, formas, tamaños, materiales y aplicaciones sin limitación.

- - - - -

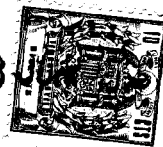
80

NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

85

1 - Un dispositivo para aireación interior de colchones de materiales esponjosos y de colchones armados de tipo convencional, caracterizado por el hecho de que en el colchón de material espumoso tal como poliuretano o similar van practicadas de costado a costado unos canales interiores que van dotados de un mecanismo de apertura y cierre común que permite que, al abrirlo, se es-



90

tablezca dentro del colchón una circulación de corrientes de aire que proporcionan su ventilación interior y al cerrarlo se impida el paso de estas corrientes de aire.

95

2 - Un dispositivo, según reivindicación 1^a caracterizado porque el mecanismo de regulación del paso de estas corrientes de aire está determinado por una banda que va guiada por lo menos entre dos ranuras-guías extremas de las que sobresalen los bordes de la citada banda, que van dotados de anillas de gobierno; teniendo el cuerpo de esta banda de corredera unas perforaciones de diámetro similar al calibre de las canales del colchón.

100

105

3 - Un dispositivo, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque al desplazarse la banda hacia uno de sus extremos mediante un tirón dafo a su anilla de mando correspondiente, las perforaciones de la misma se enfrentan con las bocas de los canales del colchón, permitiendo entonces la circulación de las corrientes de aire a través de los mismos; y accionando sobre la misma banda en dirección contraria, las aberturas de la misma se desplazan de las bocas de dichas canales, con lo que el cuerpo de la banda las cierra y se interrumpe la circulación de aire.

110

115

4 - Un dispositivo, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizado porque en los colchones convencionales armados, se provén en sus laterales unos orificios de aireación, y se acopla el mismo dispositivo descrito, que regula a voluntad el paso de unas corriente de aire por el interior de los mismos.

120

5 - UN DISPOSITIVO PARA AIREACION INTERIOR DE COLCHONES DE MATERIALES ESPONJOSOS.

- - -

114491

-6-

23 JUN

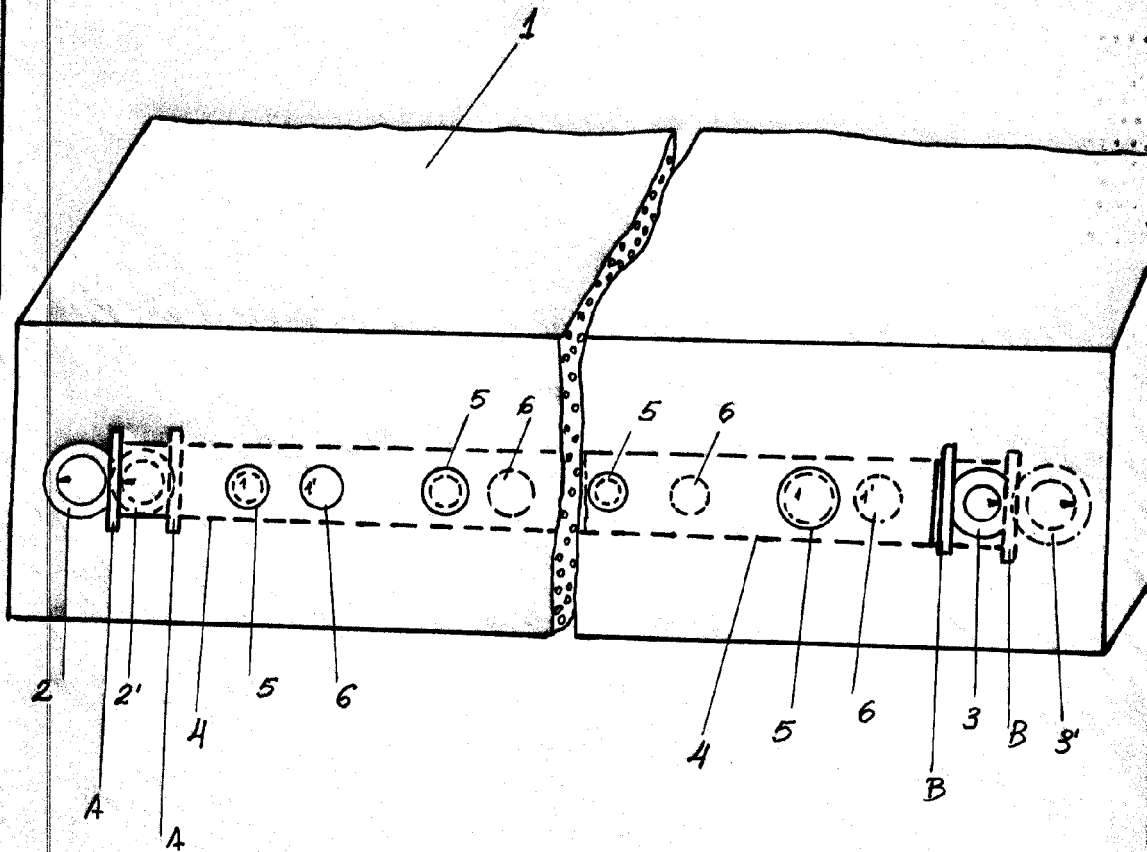


Todo según va descrito en esta memoria que consta de seis hojas foliadas y escritas por una cara con un total de ciento veintitrés líneas y plano anexo.

Madrid 23 junio 1965

p.a.

114491



ESCALA VARIABLE

MADRID 23 JUNIO 1965
[Signature]